

**Descripción**

En un edificio en el que se tolera el acceso de agua en un episodio de inundación, pero donde determinados servicios y equipos no se pueden elevar o reubicar, cabría protegerlos mediante **barreras permanentes o muros de contención**, interiores o exteriores, alrededor del elemento a proteger. Para que sean eficaces, tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Se debe conocer **el nivel máximo de agua esperado** y diseñar la barrera de forma que tenga una altura de al menos **30 cm** por encima de dicho nivel.
- Se recomienda una altura máxima de la barrera de 1 m, ya que, al crearse una diferencia de nivel de agua entre dos espacios, se provoca una “**presión hidrostática**” que para alturas superiores puede requerir diseños más complejos y costosos de la barrera.
- Si el muro tiene una altura menor de 40 cm, se podrá saltar sobre él para alcanzar el equipo protegido; si la altura es mayor, será necesario incluir en el muro un **hueco o puerta de paso estanco**.
- El recinto donde se ubica el equipo debe ser completamente estanco, por lo que la barrera se debe **impermeabilizar** con imprimaciones, pinturas o láminas impermeabilizantes, materiales resistentes al agua, etc.
- Si no es posible conseguir la estanqueidad de la barrera, es necesario **evacuar el agua** que pueda acceder al recinto mediante materiales filtrantes, pozos y bombas de achique.



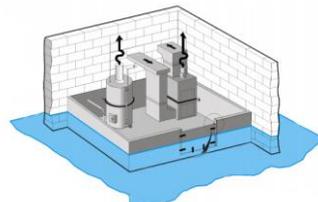
**Figura 49:** Barrera exterior protegiendo generador eléctrico (FEMA)



Water seal and key way



**Figura 50:** Detalles de barrera impermeable de protección de equipos con puerta estanca vista desde el interior (FEMA)



**Figura 51:** Esquema barrera protección de equipamientos (FEMA)

**Consideraciones**

Esta medida se podrá implementar siempre y cuando la posición de la barrera y de la puerta de paso (abierta y cerrada) proporcione el suficiente espacio para no interferir en el funcionamiento normal del equipo y permitir su mantenimiento.